

# **BOLSA Y AUXILIO**

**Sociedad Cooperativa Asturiana Limitada**

**Ejercicio: 2025**

**INFORME DE GESTIÓN**

### **1. Inicio de Actividad y Objeto Social:**

---

BOLSA Y AUXILIO SCL se constituye en Gijón el 25 de Marzo de 2004, mediante Escritura Pública otorgada ante D. José Luis Rodríguez García Robes, iniciando su actividad el 1 de Julio de 2004.

Su Objeto Social es "Prestación de Suministros y Servicios y la relación de operaciones encaminadas al mejoramiento económico y técnico de las explotaciones de sus socios".

El 22 de junio de 2013, se aprueba en Asamblea General una reforma de estatutos, para adaptar estos a la Ley de Cooperativas de Asturias 4/2010. Es aprobado, entre otros cambios, que la cooperativa pase a denominarse BOLSA Y AUXILIO Sociedad Cooperativa Asturiana Limitada. Este cambio de estatutos fue recogido en Escritura Pública otorgada ante Dña. Inmaculada Pablos Alonso, y posteriormente inscrito en el Registro de Cooperativas de Asturias con fecha 3 de diciembre de 2013.

### **2. Fondo Social y Socios Cooperativistas:**

---

El Fondo Social a 31/12/2025, desembolsado por los 48 socios que componen la cooperativa, es de 111.187,22 €, lo cual supone una cuota completa de 74 vehículos.

A lo largo de este año 2025 se han producido las siguientes altas, bajas y cesiones de vehículos asociados a Bolsa y Auxilio S.C.A.L.:

- a) Altas: ninguna
- b) Bajas
  - Manuel Ángel García Menéndez (1 vehículo)
  - Hermanos Álvarez Rey Tuña (2 vehículo)
  - José Ramón Cañedo Areces (1 vehículo)
- c) Cesiones: Ninguna

Teniendo en cuenta lo anterior la variación del fondo social el año 2025 es la siguiente:

Vehículos a 01/01/2025	78 vehículos
Altas ejercicio 2025	0 vehículos
Bajas definitivas ejercicio 2025	4 vehículos
<b>Total vehículos a 31/12/2025</b>	<b>74 vehículos</b>

El 27 de diciembre de 2025, en Asamblea General Ordinaria de Bolsa y Auxilio SCL, se aprueban las cuentas anuales de la cooperativa del año 2024, así como el reparto del resultado según fijan los estatutos de la misma.

**BOLSA Y AUXILIO SCAL**  
Informe de Gestión del ejercicio 2025

El resultado de dicho ejercicio antes de impuestos es de Beneficio de 8.302,15 euros, mientras que tras el cálculo del Impuesto sobre Sociedades y la aplicación del Fondo de Educación, Formación y Promoción (5% del excedente antes de impuestos), en el año 2024 se obtuvo un excedente positivo por importe de 6.475,68 euros.

La Asamblea General aprobó la propuesta realizada de imputar el excedente, en base a los Estatutos (Artículo 45) de la cooperativa como sigue:

Fondo de Reserva Obligatorio	<b>31/12/2024</b>	<b>29.901,98</b>
	Aplicación Resultado ejercicio 2024	+1.660,43
	<b>31/12/2025</b>	<b>31.562,41</b>
Reservas Voluntarias	<b>31/12/2024</b>	<b>57.542,71</b>
	Aplicación Resultado ejercicio 2024	+4.815,25
	<b>31/12/2025</b>	<b>62.357,96</b>
<b>Total Reservas a 31/12/2025</b>		<b>93.920,37</b>

Este año 2025 el resultado de la cooperativa es de beneficio que asciende a **11.127,61 €**.

Esto supone un total de Fondos Propios de **216.235,20 €**.

**3. Saldos Bancarios a 31/12/2025:**

- Cuenta corriente en BBVA con un saldo de **261.290,13 €**.

**4. Acreedores a C/P:**

En este apartado del Balance (Pasivo Corriente) se recogen los pagos pendientes que BOLSA y AUXILIO SCAL tiene a 31 de Diciembre y que corresponden a fundamentalmente a:

<b>Deudas con empresas del grupo y asociados:</b>	
<b>1. Deuda con Bolsa de Auxilio y Garantía</b>	<b>1.545,46 €</b>
<b>2. Socios:</b>	<b>24.668,95 €</b>
- Fondo social pdte. de devolución	24.668,95 €

<b>Acreedores comerciales:</b>	
<b>1. Proveedores (facturas que se pagan en enero de 2026)</b>	<b>430,44 €</b>
<b>2. Acreedores varios:</b>	<b>10.615,58 €</b>
- Bajas por enfermedad pendientes de pago	9.897,00 €

**BOLSA Y AUXILIO SCAL**  
Informe de Gestión del ejercicio 2025

- Siniestros pendientes de pago	235,38 €
- Grúas	277,50 €
- Acreedores por prestación de servicios	205,70 €
<b>3. Personal (remuneraciones pendientes de pago)</b>	<b>1.918,45</b>
<b>4. Pasivos por impuesto corriente (impuesto de sociedades)</b>	<b>2.224,74 €</b>
<b>5. Otras deudas con administraciones públicas</b>	<b>3.257,89 €</b>
- Seguridad social	1.241,40 €
- Hacienda Pública (Retenciones)	2.051,31 €

**5. Ingresos y Gastos del Ejercicio 2025:**

Durante el Ejercicio 2025 los **ingresos** de la actividad normal de BOLSA y AUXILIO SCL ascendieron a **155.966,63 €**. Siendo el desglose el siguiente:

Ingresos por Cuotas:	129.339,00 €
Ingresos por socios que causan baja:	901,52€
Ingresos bajas accidente:	18.645,00 €
Ingresos extraordinarios	7.081,11
<b>Total Ingresos</b>	<b>155.966,63 €</b>

*Aclaraciones a los anteriores ingresos:*

- Los ingresos extraordinarios lo componen las siguientes partidas:
  1. Ingresos por 1.786,11 € derivados de la recuperación de costas por la interpuesta por Fco. Javier Díaz de la Torre, asumidas por Bolsa y Auxilio en años anteriores. De todo el proceso solo le han condenado en costas por el juicio en primera instancia (cabe recordar que hubo otro juicio anterior interpuesto en el Mercantil que anuló el juez por no ser de su competencia, y con ello no hubo condena en costas). La apelación tampoco tuvo condena en costas porque así nos indican que lo dice la ley.
  2. Ingresos por 5.295,00€ derivados de la regularización de prestaciones por incapacidad temporal correspondientes a ejercicios anteriores. Estas regularizaciones tienen su origen en procesos de baja inicialmente considerados como enfermedad común y contabilizados como tales en el momento de producirse, que posteriormente han sido reconocidos por la seguridad social como accidente laboral y, por tanto, cubiertos por la póliza de seguros suscrita por la entidad para dichas contingencias. Como consecuencia de dicha reclasificación posterior, la entidad ha recuperado en el presente ejercicio 2025 importes previamente asumidos directamente. Si bien contablemente dichos cobros se han registrado como

**BOLSA Y AUXILIO SCAL**  
Informe de Gestión del ejercicio 2025

---

ingresos extraordinarios por corresponder a contingencias originadas en ejercicios cerrados, desde un punto de vista económico se encuentran vinculados a la cobertura de la póliza de accidentes laborales.

- La póliza de accidente fue anulada en junio de 2025 por acuerdo de Asamblea General. Los ingresos de bajas por accidente corresponden a todos los expedientes que había abiertos en la misma.

Asimismo, los **gastos** ascendieron a **141.700,46€**:

Pago Grúas Bolsa	3.713,37
Siniestros	30.195,51
Servicios de profesionales independientes	5.034,93
Póliza Accidentes Colectivo	12.822,31
Prevención Riesgos Laborales	105,27
Seguro Accidentes Convenio	81,96
Póliza de directivos	916,03
Servicios bancarios y similares	190,10
Dietas Junta Directiva	1.560,00
Gastos representación	706,30
Gastos Asambleas y convenciones	195,00
Bajas enfermedad	11.670,00
Bajas accidente	19.515,00
Gastos mantenimiento oficina	4.798,69
Servicios tecnológicos (Web y correo)	44,06
Gastos Varios(correos)	5,52
Otros servicios (FNMT)	16,94
Sueldos y salarios	37.961,01
Seguridad social a cargo de la empresa	12.168,46
<b>Total Gastos</b>	<b>141.700,46€</b>

Debe destacarse que durante el ejercicio 2025 se produjo la cancelación, por acuerdo de la Asamblea General, de la póliza suscrita con la compañía AXA. Actualmente la póliza se pagó mensualmente, con vencimiento día 27. El recibo abonado en diciembre del 2024, generó un gasto anticipado devengado en el ejercicio 2025 por importe de 1.618,34 euros. Asimismo, los recibos correspondientes al período comprendido entre enero y junio de 2025 (fecha de vencimiento y finalización de la póliza), ascendieron conjuntamente a la cantidad de 11.203,97 euros.

En consecuencia, el gasto total correspondiente a la póliza de accidentes imputado al ejercicio 2025 y reflejado en el desglose de gastos anterior asciende a 12.822,31 euros.

*Aclaraciones a los anteriores gastos:*

- *El grueso de la partida de servicios de profesionales independientes lo componen:*
  - *NOTARIOS Y ABOGADOS (total: 954,51):*
    - *Valdés y Hevia: 726,00 € por la reclamación del siniestro de Tino Canteli.*
    - *Adrián Carrera (procurador): 242,00 € por el mismo concepto anterior.*
    - *Regularización IRPF: en el 2024 se había contabilizado 13,49 euros de más en la factura de un procurador, por lo que se regulariza y se descuenta este año.*
  - *Economistas: 2.545,36 € por los servicios de Fidelitas (revisión de cuentas, confección de impuestos, nóminas y seguros sociales).*
  - *PERITO: 1.244,66 € (cuatro peritaciones, descontado 204 euros asumidos por Ttes Casado e Hijos por peritación fuera de Asturias).*
  - *Implantación Ley Protección de datos: 290,40 €.*
- *Gastos de asambleas: en 2025 hubo una asamblea general que únicamente conllevó el gasto del alquiler del salón (195,00 €).*
- *La diferencia entre ingresos y gastos en bajas por accidente (870,00 €) se debe al haber anulado la póliza de AXA ya hay un expediente nuevo que asume Bolsa y Auxilio íntegramente.*
- *La partida "gastos mantenimiento oficina" la componen: el alquiler, la telefonía, el mantenimiento informático y el material de oficina.*
- *"Servicios tecnológicos": es el coste del servicio de alojamiento y mantenimiento de la web y el correo electrónico, se paga cada 2 años, el importe de este año corresponde desde octubre a diciembre de 2025.*

## **6. Resultado del Ejercicio 2025**

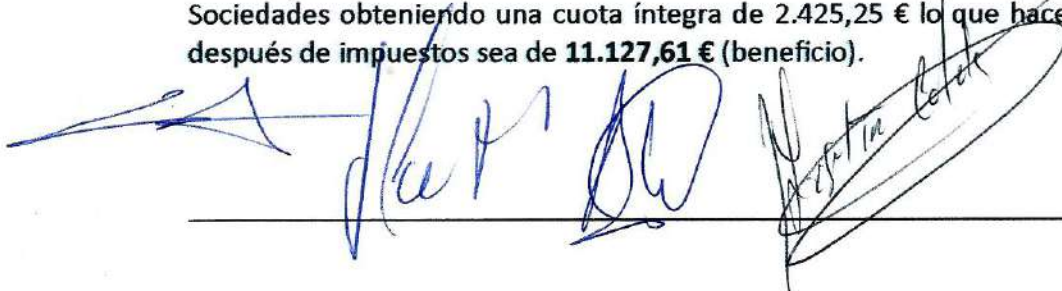
---

El resultado antes de impuestos y antes de la dotación al fondo de educación, formación y promoción es de Beneficio de **13.552,86€**.

Según el artículo 45.1 de los Estatutos de la Cooperativa se ha de destinar antes de la consideración de los impuestos, y una vez deducidas las pérdidas de cualquier naturaleza de ejercicios anteriores, al menos, un 20% al Fondo de Reserva Obligatorio y un 5% al Fondo de Educación Formación y Promoción.

Reserva Obligatoria (20% excedente)	2.853,23 €
Fondo de educación y promoción (5 % excedente)	713,31 €

Con este resultado se procede a realizar el cálculo del Impuesto sobre Sociedades obteniendo una cuota íntegra de 2.425,25 € lo que hace que el resultado después de impuestos sea de **11.127,61 €** (beneficio).



**7. Fondo de Educación, Formación y Promoción:**

---

El fondo de Educación, Formación y Promoción (FEFYP) tiene como finalidad sufragar actividades que favorezcan a los socios y a la comunidad en general, siendo su dotación gasto para la cooperativa.

De acuerdo con los Estatutos de la Cooperativa, al menos el 5% de los excedentes cooperativos debe destinarse a este Fondo, así como las sanciones disciplinarias que se impongan a los socios.

Según esto y por los excedentes cooperativos habidos en años anteriores y gastos aplicados al mismo a 01/01/25 el Fondo de Educación, Formación y Promoción estaba dotado con 4.429,49 €.

En función del resultado del Ejercicio 2025 se realiza una dotación a este fondo, siendo fijada está en el 5 % del excedente. El importe de la dotación es de **713,31 €**.

Teniendo en cuenta el gasto aplicado a dicho fondo, y la dotación realizada en base el resultado del ejercicio el total de dicho fondo asciende a **5.142,80 €**.

**8. EXCEDENTE COOPERATIVO 2025. Aplicación del excedente**

---

En el año 2025 el **excedente positivo de Bolsa y Auxilio S.C.A.L.** es de **11.127,61**, habiéndose dotado al Fondo de Educación Formación y Promoción 713,31 euros. La propuesta de reparto, en base a los Estatutos de la cooperativa y a expensas de la aprobación por la Asamblea General, es la siguiente:

<b>Excedente del ejercicio 2025</b>	<b>11.127,61 €</b>
<b>Propuesta de distribución:</b>	
A reserva Obligatoria (20% excedente antes de impuestos)	2.853,23 €
A reserva Voluntaria (resto excedente)	8.274,38 €
<b>Total propuesta de distribución 2025</b>	<b>11.127,61 €</b>